

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY N° 33/2011
Período: 22/10/2011 a 28/10/2011
PRISFAS – Uruguay

1- Aprueban Ley que Declara Imprescriptibles los Delitos de la Dictadura	1
2- Editoriales Sobre la Imprescriptibilidad de los Delitos de la Dictadura	2
3- Derechos Humanos: Hallan Restos de Desaparecido	2
4- Militares Recuperan una Vieja Fábrica Aceitera en Rivera	3
5- Armada Nacional Reduce Personal en la Costa	4
6- Diputado Javier García Expone en el CALEN	4
7- Editorial: “Antártida”	4
8- Poder Ejecutivo Analiza Posible Venta de Inmuebles del MDN	4
9- Indagan Maniobra en Entidad Militar	5
10- Archivan Expediente de Incendio en Oficina de Armada Nacional	5
11- Poder Ejecutivo Sancionará al Gral. del Aire José Bonilla	5
12- El Gobierno Realizará Acto de Desagravio a Víctimas de Dictadura	6
13- Estado Mayor de la Defensa Difundió Propuesta de Reforma en Defensa ..	6
14- Investigan a ex Jefe de la AN por Viajes al Exterior	7

1- Aprueban Ley que Declara Imprescriptibles los Delitos de la Dictadura

Tras intensas sesiones parlamentarias y semanas de discusión pública, el Poder Legislativo aprobó con los votos del oficialismo el proyecto de ley que declara como delitos de “lesa humanidad” los crímenes cometidos por el Estado durante el período de la dictadura (1973-1985). De esa forma, la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado quedó sin efecto, y en consecuencia, se logró evitar la prescripción de los delitos cometidos por la dictadura, que hubiera tenido lugar el día 1º de noviembre. El proyecto de ley consta de cuatro artículos y apunta a restablecer “*la pretensión punitiva del Estado*” para todos los delitos cometidos por agentes del aparato estatal desde 1973 hasta marzo de 1985. Asimismo, declara estos delitos como “*crímenes contra la humanidad, de conformidad a los tratados internacionales signados por el país*”. La iniciativa fue aprobada en las Cámaras de Senadores y Diputados, en ambas instancias los votos afirmativos fueron de los legisladores del Frente Amplio (FA), con la oposición de los representantes del Partido Colorado (PC), Partido Nacional (PN) y Partido Independiente (PI). Desde el FA se señaló que se instrumenta esta norma para dar el cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) contra Uruguay en el Caso Gelman, prevenir nuevas denuncias que afecten la imagen del país, y evitar que prescriban los delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura. Desde la oposición, con diferentes matices, se reivindicó el referéndum de 1989 y el plebiscito de 2009 –que no lograron derogar y anular respectivamente la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado- y señalando que el texto del proyecto contiene *inconstitucionalidades*. En este sentido, abogados patrocinantes en causas por DD.HH. aducen que el máximo órgano del Poder Judicial “*deberá tener en cuenta la aplicación del derecho internacional*”, en el cual existe jurisprudencia firme en cuanto a que los delitos de tortura y desaparición forzada perpetrados por agentes del

Estado son imprescriptibles. En tanto, el Presidente del Centro Militar, Cnel. (r) Guillermo Cedrez, mantuvo una reunión con el constitucionalista Gonzalo Aguirre para definir las posibles acciones de inconstitucionalidad contra la ley aprobada en el Parlamento. Finalmente, desde el FA se aspira a retomar en la próxima semana las conversaciones con los partidos de la oposición para analizar si existe margen para aprobar una declaración en la Asamblea General que contemple el fallo de la CIDH de la OEA.

(El País – Nacional – 22, 23, 24 y 26/10/2011; La República – Política – 22, 23, 24, 25, 26 y 27/10/2011)

2- Editoriales Sobre la Imprescriptibilidad de los Delitos de la Dictadura

En el marco de la votación del proyecto de ley que declara la imprescriptibilidad de los delitos cometidos por el Estado durante la dictadura (1973-1985), los matutinos *El País* y *La República* publicaron diferentes notas de opinión en sus respectivas secciones editoriales. En las notas de *El País* se remarca la posición contraria al proyecto de ley. El principal argumento manejado refiere a que la aprobación del proyecto implica un “desconocimiento” de la “voluntad popular” que 1989 y 2009 ratificó la vigencia de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En nota firmada por el Senador Dr. Gustavo Penadés (Unidad Nacional/Partido Nacional), se señala que al aprobar el proyecto de ley “...se comete un gravísimo atentado contra la institucionalidad y contra el Estado de Derecho. En aras de la supuesta defensa de los Derechos Humanos se violan impunemente otros Derechos Humanos. En aras de subsanar la supuesta inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad, se viola el fundamental principio de la separación de poderes. La seguridad jurídica queda por el camino y la palabra del Estado ya no tendrá valor”. Asimismo, en nota editorial firmada por el Dr. Heber Gatto se sostiene que por tener alcance retroactivo, el proyecto de ley desconoce dos principios generales de diferente alcance, “El primero es la certeza jurídica, el segundo el de legalidad”. Por otra parte, tras la aprobación del proyecto de ley, el matutino *La República* publicó una nota editorial que argumenta a favor de la imprescriptibilidad de los delitos cometidos en dictadura, y celebra al aprobación de la iniciativa. Al respecto se señaló que “Se abren así, luego de veinte años de gobiernos colorados y blancos, los cauces que han permitido y seguirán permitiendo conocer los hechos, las circunstancias, los destinos finales de decenas de desaparecidos durante la dictadura cívico militar y la punición de los responsables, como pasos previos e imprescindibles de la tan ansiada pacificación de los espíritus. Se trata ahora de derribar definitivamente el muro oprobioso de la impunidad edificado en Anchorena, para dar paso a la luz de la verdad histórica, de la pacificación real, de la efectiva equidad democrática, de la justicia sin cortapisas”.

(El País – Nacional – 22, 24 y 26/10/2011; La República – Política – 27/10/2011)

3- Derechos Humanos: Hallan Restos de Desaparecido

El Equipo de antropólogos de la Universidad de la República (UDELAR) que se encuentra trabajando en el Batallón de Infantería de Paracaidistas N° 14 en Toledo (aprox. 30 km al N de Montevideo), encontró un conjunto óseo con notoria aplicación de cal y piedra, un zapato y restos de ropa. El hallazgo ocurrido el pasado 21/10, se realizó en el marco de la orden judicial emitida por

el Juez Dr. Pedro Salazar, quien investiga la desaparición de la joven argentina María Claudia García de Gelman en 1976. Los restos fueron ubicados en una zona del batallón conocida como los "campos de Vidiella". El Presidente de la República, José Mujica, acompañado por el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, el Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Jorge Rosales y el Secretario de Presidencia, Dr. Alberto Breccia, señaló que los restos óseos encontrados podrían pertenecer a un hombre por el tamaño del fémur. Por su parte, Breccia menciona que *"esto, además de conmovernos profundamente, nos alienta en una tarea silenciosa que se viene realizando fundamentalmente por el equipo de antropología forense de la Universidad de la República y la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz. Queremos manejar esto con absoluta cautela"*, dijo el jerarca. El Coordinador del equipo que trabaja en las excavaciones, antropólogo José López Mazz, puntualizó que una vez retirados los restos, primero deberán ser estudiados y luego se requerirá la investigación por parte de laboratorios especializados, lo que puede demandar unos 20 días. Además se están analizando otros pequeños fragmentos óseos encontrados en el mismo batallón en julio y agosto por parte del Instituto Técnico Forense (ITF) y también serán estudiados por un laboratorio de antropología forense que se está montando. Tras el hallazgo el Secretario de Presidencia, Dr. Alberto Breccia, informó a la Organización de Familiares de Detenidos Desaparecidos, quienes ingresaron al predio junto con los medios de comunicación. Ignacio Errandonea, integrante de la organización, dijo que la información fue recibida *"con mucha emoción y remueve muchos sentimientos"*. Agregó que *"es la confirmación que trabajando y buscando se puede encontrar, que hay que profundizar para lograr más información, para lo que debe haber voluntad política firme"*, llamó a no especular con la identidad de los restos hallados y esperar el resultado del ADN. La Organización Hijos, aseguraron que el hallazgo debe ayudar a generar conciencia y facilitar la entrega de información de quienes tienen datos, y que poseen información sobre la presencia de otros restos en la misma dependencia militar. Los restos hallados, que fueron puestos bajo custodia especial, en lugar no revelado, por parte del magistrado Salazar, luego serán enviados de forma reservada a los distintos laboratorios para continuar la investigación.

(El País – Nacional, La República – Política – 22/10/2011; El País – Nacional, La República – Política – 23/10/2011; La República – Política - 24/10/2011, 25/10/2011)

4- Militares Recuperan una Vieja Fábrica Aceitera en Rivera

Una fábrica aceitera de la ciudad de Rivera (Aprox. 500 al NE de Montevideo) en la que hoy funciona la Brigada de Caballería N° 1, fue recuperada por militares de esa Unidad. Los efectivos condujeron una investigación histórica de dicho edificio, y pretenden que la ex aceitera sea considerada como una edificación de interés patrimonial departamental. La fábrica estuvo abierta entre 1947 y 1956. Un equipo dirigido por el May. Juan Carrere, Jefe de la unidad militar, fue quien encaró y sistematizó el estudio histórico de la que otrora fuera la fábrica de aceites Mandubí.

(El País – Ciudades – 22/10/2011)

5- Armada Nacional Reduce Personal en la Costa

El matutino *El País* publicó una nota en la que sostiene que como consecuencia del reordenamiento del personal de la Armada Nacional (AN), la Prefectura de Punta del Este tendrá menos efectivos. Fuentes de la AN aseguraron a *El País* que *"es un tema presupuestal. Por disposición del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), el cuerpo de efectivos será reordenado y tiende a reducirse en todo el país, según lo establecido en la Ley"*. Entre sus tareas generales, la Prefectura de Maldonado brinda seguridad náutica, controla el tráfico marítimo, cumple tareas de protección del medio ambiente y ejerce el rol de policía en la zona a su cargo, donde custodia la seguridad pública. La reducción de los cargos obligará a la Prefectura a no prestar el servicio contratado de seguridad en los boliches nocturnos y discotecas existentes en su jurisdicción y que comienzan con su actividad dentro de algunas semanas. Los comerciantes y vecinos integrantes del colegiado que analiza el tema de la seguridad en el balneario coincidieron en la necesidad de exigirle al MDN que revise y cancele la medida.

(El País – Ciudades – 22/10/2011)

6- Diputado Javier García Expone en el CALEN

El Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional), Presidente de la Comisión de Defensa de Diputados, expuso en el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN) sobre *"La Defensa Nacional y su vinculación con el desarrollo del país"*. La disertación se llevó a cabo en el marco del XII Ejercicio Académico de Estrategia Nacional.

(El País – Política – 24/10/2011)

7- Editorial: "Antártida"

El matutino La República publicó una editorial en relación al funcionamiento de la Comisión Parlamentaria creada con el objetivo de consolidar la presencia de Uruguay en la Antártida. En este sentido en la editorial se afirma que la comisión *"Surgida en la cámara de Diputados en 2007, permanece inactiva desde febrero del año pasado cuando se inauguró el nuevo período legislativo. La comisión carece de integrantes designados y nunca se la convocó a pesar de que el tema antártico está actualmente a la orden del día entre otras razones por el crecimiento del agujero en la capa de ozono, un problema de interés universal en cuyo estudio contribuye la "Base Artigas"*". A su vez, en la nota se manifiesta que *"Cuatro años atrás, aquella comisión legislativa echó a andar en el momento en que el presidente venezolano Hugo Chávez insinuaba la posibilidad de enviar una misión a la base uruguaya y de compartir ciertos trabajos con nuestros militares y científicos"*. La nota concluye expresando que *"Su propuesta fue bienvenida y publicitada por voceros del Frente Amplio que instaron a revalorizar la presencia nacional en el continente helado. Con el tiempo, el interés del venezolano por su proyecto antártico se agotó, pero el interés de Uruguay, incluidos sus parlamentarios, debería mantenerse incólume. Su importancia no depende de Chávez"*.

(El País – Editorial – 25/10/2011)

8- Poder Ejecutivo Analiza Posible Venta de Inmuebles del MDN

El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, presentó un *"plan de modernización de la defensa nacional"* en el que se plantea la

posibilidad de vender algunos bienes inmuebles de la cartera a privados, o a destinatarios del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA). El dinero recaudado por la venta de estas propiedades estaría destinado a comprar bienes *"más necesarios para la cartera"*, según explicó el Secretario de Presidencia de la República, Dr. Alberto Breccia. El documento será discutido en el Ejecutivo e incluye la posibilidad de analizar una política regional de defensa. Por su parte, el ministro adelantó que la vieja casona de la División Ejército N°1 en la calle Agraciada, y la Escuela Naval de Carrasco, son algunas de las propiedades que podrían ser vendidas. El planteo fue tomado por la Ministra del MVOTMA, Arq. Graciela Muslera, quien a su vez se refirió a la posibilidad de utilizar el producido de esas ventas para la construcción de viviendas.

(El Observador – Actualidad Nacional – 25/10/2011; La República – Política – 25/10/2011; El País – Nacional – 25/10/2011)

9- Indagan Maniobra en Entidad Militar

El Juez especializado en crimen organizado Dr. Jorge Díaz y la Fiscal Dra. Mónica Ferrero, tramitan una denuncia por presuntas irregularidades en la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal Subalterno de las FF.AA. (CACCSOE). La denuncia, que pide investigar a los nueve directivos de la institución, fue presentada por tres asociados (uno de los cuales fue empleado de CACCSOE). El Juez Díaz citó a los denunciados para el próximo 18 de noviembre, instancia en la que deberán ratificar la acción. Fuentes señalaron al matutino *El País*, que la denuncia tiene como elemento principal un informe elaborado por la Auditoría Interna de la Nación (AIN) sobre la actividad financiera y administrativa de CACCSOE, que tiene unos 60.000 afiliados en todo el país.

(El País – Nacional – 26/10/2011)

10- Archivan Expediente de Incendio en Oficina de Armada Nacional

La Fiscal Penal Dra. Dora Domenech resolvió pedir el archivo del expediente que indagaba un incendio ocurrido en dependencias de la Armada Nacional (AN) el pasado 13 de julio. El siniestro ocurrió en el Servicio de Hacienda y Contabilidad (SECON), donde se guardaba documentación importante en el marco de la causa que indaga irregularidades en esa fuerza. Si bien no se destruyeron documentos, la investigación probó que el incendio fue intencional, pero no se reunieron mayores pruebas para atribuir responsabilidad penal a persona alguna.

(El Observador – Actualidad Nacional – 26/10/2011; El País – Nacional – 26/10/2011)

11- Poder Ejecutivo Sancionará al Gral. del Aire José Bonilla

El Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), Gral. del Aire José Bonilla, será sancionado por el Poder Ejecutivo, debido a sus declaraciones en torno al proyecto de ley que el Parlamento se aprestaba a votar para evitar que prescriban los delitos cometidos en dictadura (1973-1985) el próximo 1° de noviembre. Consultado en rueda de prensa antes de la votación del mencionado proyecto de ley, Bonilla había señalado que *"Creo que había un antes y un después del 1° de noviembre. Para aquellas personas que algo sabían, podían, a partir de esa fecha, en la libertad de la prescripción, aportar*

datos que todos los uruguayos queremos: la verdad frente a los hechos del pasado (...) Esto indudablemente, para esas personas tal vez no sea así, habrá que esperar a la votación de hoy y la interpretación de la Suprema Corte de Justicia". El Semanario *Búsqueda* informó que si bien el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro está de acuerdo con lo que opinó Bonilla, promovió su sanción ante el Presidente de la República porque entiende que emitió comentarios "*políticos*", algo que como militar tiene prohibido. Bonilla ya había sido amonestado por una situación similar el pasado 3 de mayo, cuando sostuvo que ningún militar iba a aportar información sobre los hechos ocurridos en la dictadura si por ello terminara siendo procesado por la Justicia.

(La República – Política – 27/10/2011; Semanario *Búsqueda* – Política – 27/10/2011)

12- El Gobierno Realizará Acto de Desagravio a Víctimas de la Dictadura

El Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Alberto Breccia, informó al matutino *La República* que el acto público en desagravio a las víctimas de la dictadura (1973-1985) se realizará antes de fin de año. De esta forma, el Estado cumplirá con la determinación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la cual determinó a partir del caso María Claudia García de Gelman, que el Estado Uruguayo realice en un plazo máximo de un año un acto público de reconocimiento de su responsabilidad en el caso, y de desagravio a las víctimas por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura y sus familiares, en el que deberán estar presentes las propias víctimas y deberá ser conducido por "*altas autoridades nacionales*". En este sentido, tal como lo determinó la CIDH, en el acto estarán presentes el Presidente de la República, José Mujica y sus Ministros, el Presidente de la Asamblea General, Cr. Danilo Astori, y el Presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Dr. Leslie Van Rompaey. Breccia explicó que en el ámbito del Poder Ejecutivo (PE) se han desarrollado diversas reuniones entre los representantes de los Ministerios de Educación y Cultura, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y la Presidencia para acordar los términos de dicha reparación de carácter simbólico. Asimismo existe un acuerdo entre la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y la Presidencia de la Asamblea General para la realización del acto público. La Corte ordena además al Estado que incluya la "*participación de un representante de las víctimas en la comisión interministerial que proyecta crear para investigar el paradero de los desaparecidos*".

(La República – Política – 27/10/2011)

13- Estado Mayor de la Defensa Difundió Propuesta de Reforma en Defensa

El Estado Mayor de la Defensa (ESMADE) presentó el pasado 26/10 una serie de propuestas que implican inversión y como contraparte incluyen la posibilidad de que las instituciones militares se asocien con empresas privadas y de que vendan algunos inmuebles. El informe denominado "*Propuesta de Modernización de la Defensa Militar*", incluye la idea de que la defensa se estructure sobre la base de un "*planeamiento por capacidades*". De forma sintética, consigna el Semanario *Brecha* que publica un extenso reportaje al *Je del ESMADE, Gral. del Aire José Bonilla*, esto significa el desarrollo de una política nacional de defensa desde la definición de "*intereses nacionales*" y "*objetivos de defensa nacional*"(...) "*Por primera vez existe la posibilidad de que*

los objetivos de la Defensa Nacional propuestos sean establecidos al más alto nivel político en una Política de Defensa Nacional. (...) mediante un proceso de planeamiento por capacidades se identificarán los recursos necesarios (medios) para alcanzarlos, las que determinarán las características de las Fuerzas Armadas necesarias", afirmó el Jefe del ESMADe, Gral. Del Aire José Bonilla en el informe elevado por dicho organismo en su calidad de organismo asesor al Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Durante la presentación del estudio, Bonilla afirmó: *"Hemos terminado el trabajo teórico, intelectual, de Estado Mayor. Ahora precisamos los condimentos, precisamos que la política de defensa nacional se plasme en un escrito, se vote en el Parlamento y se promulgue en el Poder Ejecutivo, para nosotros saber perfectamente cuáles son esos intereses, prioridades, y objetivos. Luego, saber los recursos con que cuenta la defensa nacional, ver qué capacidades tenemos para cumplir los intereses, y ahí el mando superior, el poder político, dirá: o cambiamos el verbo de los intereses nacionales y objetivos, o damos más recursos para la defensa. Una cosa es defender la soberanía y la integridad territorial, otra cosa es vigilar la soberanía y la integridad territorial, y así sucesivamente".* En su documento, el ESMADe reitera en varios pasajes las limitaciones de presupuesto para la defensa, y la forma en que los recursos estatales destinados a ese sector disminuyeron en forma sostenida desde 1985. Desde ese año el monto destinado a defensa pasó de 14,27% del presupuesto estatal a 4,56% en el 2010. Uno de los puntos en los cuales el ESMADe evidencia su preocupación es la disponibilidad de efectivos para cumplir sus actuales funciones, y en ese sentido propone *"gestionar la finalización de la participación de las Fuerzas Armadas en tareas vinculadas a la custodia perimetral de los establecimientos carcelarios".* Asimismo, sugiere que se reduzca la participación de personal militar en tareas de *"seguridad pública"* y *"ceremonial y protocolo"*, entre otras, y que se limite *"la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de apoyo a la comunidad a aquellas realmente necesarias y urgentes, que hayan sido debidamente autorizadas por el Ministro de Defensa Nacional, evitando de esta forma el desvío de los recursos asignados a las mismas para el cumplimiento de su misión fundamental".* En otro pasaje, la asesoría militar aconseja *"asegurar remuneraciones personales que resuelvan las inequidades existentes dentro del inciso (Ministerio de Defensa) y con el resto de la administración pública, y que contribuyan a la captación y a la retención de los recursos humanos".*

(La República – Política – 27/10/2011, Semanario Brecha – Política – 27/10/2011)

14- Investigan a ex Jefe de la AN por Viajes al Exterior

Según publicó el Semanario *Búsqueda*, entre 2006 y 2010 el ex Cte. en Jefe de la Armada Nacional (AN), V/A (r) Juan Fernández Maggio, realizó 18 viajes al exterior. En algunos casos junto con su esposa y colaboradores a un costo de decenas de miles de dólares, que fueron abonados por la AN con dinero obtenido de compras simuladas o con *"fondos ONU"* (retribuciones de Organización de Naciones Unidas por concepto de contribuciones de Uruguay a las Misiones de Paz), concluyó la Fiscal especializada en crimen organizado Dra. Mónica Ferrero. Por ese motivo, pidió a la Jueza Dra. Graciela Gatti el procesamiento de Fernández Maggio por *"reiterados delitos de fraude"*. Fernández Maggio ya está procesado con prisión desde agosto de 2010 junto

con otros altos oficiales de la AN por la "*compra fantasma*" de una grúa y de un banco de prueba para motores. Por esa causa, la Suprema Corte de Justicia (SCJ) analiza en la actualidad un pedido de libertad por gracia que le planteó la defensa del marino. La mayoría de esos viajes fueron autorizados por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) con la condición de que no tuvieran costo para el Estado.

(Búsqueda – Política – 27/10/2011)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Patricia Estefanell, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en

<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.